



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°312-2019

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0321 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

- ✓ *Necesitamos información de las emisiones de: 1. Dióxido de Carbono equivalente de la matriz energética de El Salvador, 2. Consumo de combustible fósil para la producción de energía, 3. Emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos, metodología de cálculo de huella de carbono. Favor orientarnos si no es información del MARN, que ministerios tienen competencia sobre esta información.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta a la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Requerimiento 1:

- 1. Información de las emisiones de Dióxido de Carbono equivalente de la matriz energética de El Salvador:** esta información sobre emisiones de CO₂ equivalente se encuentra en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2014, el más reciente hasta la fecha (INGEI 2014), publicado en el Primer Informe Bienal de Actualización de El Salvador (BUR, por sus siglas en Inglés), así como en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, ambos documentos publicados en el año 2018, los cuales puede encontrar en el siguiente enlace:
<http://www.marn.gob.sv/descargas/primer-informe-bienal-de-actualizacion-el-salvador-2018/>
<http://www.marn.gob.sv/descargas/tercera-comunicacion-de-cambio-climatico-de-el-salvador-2018/>
Tanto en el BUR como en la TCN, se muestra el INGEI, desglosado por sector, entre ellos el sector Energía, donde puede encontrar las emisiones correspondientes, a la utilización de combustible para generar energía eléctrica.
- 2. Consumo de combustible fósil para la producción de energía:** esta información se encuentra en el balance energético nacional. Para lo cual deberá remitirse al Consejo Nacional de Energía (CNE).
<https://www.cne.gob.sv/>



Pág.1/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

3. Emisiones de gases de efecto invernadero de los vehículos: esta información se encuentra también en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI 2014), el cual está en el BUR y TCN, en los links agregados en el numeral 1. 4. Metodología de cálculo de huella de carbono: como metodología de cálculo se sugiere utilizar una que considere adecuada a su proceso. Para validar/acreditar una metodología, puede acercarse al Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA): <http://www.osa.gob.sv/>




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

Pág.2/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono
Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>